

**FACULTAD DE CIENCIA POLITICA**

INSCRIPCION A CONCURSO

La Facultad de Ciencia Política informa que a partir del 25 de agosto y hasta el 10 de septiembre se abre la inscripción al concurso docente ordinario para un cargo Prof. Titular Simple en la Asignatura "Economía" y un cargo de Profesor Adjunto Simple de la Asignatura "Economía" ambos de la Lic. en Trabajo Social.

\$ 30 40992 Ag. 19

---

**JULIAN NICOLAS PINTO**

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

Por instrumento de fecha 30 de junio de 2008, Miguel Angel Pinto, D.N.I. N° 12.882.510 y Diana Gloria Cisera, D.N.I. N° 14.760.622, comunican que han emancipado comercialmente por habilitación de edad a su hijo Julián Nicolás Pinto, argentino, soltero, nacido el 25 de julio de 1988, D.N.I. N° 33.686.712, domiciliado en calle Defensa 6936 de la ciudad de Santa Fe. Expediente N° 658/2008. Santa Fe, 7 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 42168 Ag. 19

---

**LABORATORIO MEGA S.A.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 22/07/2008, el Directorio de Laboratorios MEGA S.A. informa a los señores accionistas, que se pone a su disposición, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) 43560 acciones de la sociedad, de tipo ordinarias, nominativas, no endosables; de valor: un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas en razón del aumento del capital aprobado en AGO de fecha 29/04/2008. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer se hará en base a la tenencia accionaria que posee cada accionista. El plazo legal para el ejercicio del derecho antes citado comenzará a correr el día hábil siguiente al día que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que Laboratorios Mega SA. efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos, prorrogándose de este modo el plazo concedido a los Señores accionistas, y que fuera notificado mediante cartas certificadas con aviso de retorno. Dra. Marta Delponte, Presidente.

\$ 49,50 41233 Ag. 19

---

**DIRECCION DE POLICIA FISCAL**

**GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA**

DELEGACION ROSARIO

COMUNICADO

La Dirección de Policía Fiscal, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, convoca a los interesados a cubrir un (1) cargo de Auditor Fiscal de 2ª, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los aspirantes deberán tener título profesional universitario de grado en la carrera de Contador Público y estar domiciliados en la Ciudad de Rosario. Este llamado se realizará conforme lo prevé el Decreto 918/2008 del Gobierno de la Provincia de Córdoba de fecha 19/06/2008 y Resolución General DPF N° 003/2008 de fecha 01/08/2008 la que a todo efecto se da por reproducida. Los interesados deberán rendir una evaluación que versará sobre aspectos relacionados con la ley de Creación de la Dirección de Policía Fiscal N° 9187 y su Decreto Reglamentario N° 1616, el Código Tributario de la Provincia de Córdoba, Ley Impositiva Anual vigente y normas de Convenio Multilateral; la misma será realizada en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y corregida por el comité Evaluador integrado por el Director de la Dirección de Policía Fiscal, el Director de la Dirección General de Rentas y el Director de la Dirección de Asesoría Fiscal. El lugar, fecha y hora en que se realizará dicha evaluación será comunicado a cada uno de los interesados telefónicamente, y exhibido en un lugar visible de la Delegación de Rosario de la Dirección General de Rentas y de igual forma se comunicará el respectivo orden de mérito obtenido luego de haber corregido las evaluaciones.

Las presentaciones se recibirán en dependencias de la Delegación de Rosario de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba sita en Sarmiento N° 677 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe hasta el 5º día hábil siguiente al de la última publicación, en horario de 9:00 a 13:00 hs., la cuales deberán guardar la forma que dicha Resolución establece como Anexo B y que a todo efecto se reproduce, al propio tiempo a la misma se deberá adjuntar la documentación allí señalada. El que suscribe Sr./a... D.N.I... N°... domiciliado en... Manifiesta en carácter de Declaración Jurada, reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 inc. a), b) y e) del Anexo único de la Ley N° 9187, los que a continuación se detallan:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Poseer condiciones morales y de conducta.
- Poseer disponibilidad para prestar servicios en cualquier destino del territorio nacional en que determine la Dirección de Policía Fiscal.

Asimismo declara no encontrarse comprendido en los supuestos previstos en el artículo 7 del Anexo único de la Ley N° 9187.

Acompaña a la presente la siguiente documentación:

- Copia de Documento Nacional de Identidad. (1º y 2º hoja, cambio de domicilio).
- Copia debidamente certificada del título solicitado.
- Resumen de datos personales, laborales y curriculares, actualizado.
- Certificado de domicilio que acredite su residencia en la Ciudad de Rosario.

§ 93 42259 Ag. 19 Ag. 20

---